



## ADHESIÓN PROGRAMA ACCEDE DE PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2024-2025

La presente circular tiene por objeto informarles del procedimiento de adhesión al Programa **ACCEDE** de préstamo de libros para el **Curso 2024-2025**.

Como saben, el Programa **ACCEDE** consiste en la creación de un **BANCO DE LIBROS PARA PRÉSTAMO** al alumnado. Las familias entregan los libros empleados por sus hijos/as y reciben los utilizados por los alumnos/as del curso inmediatamente superior.

### 1. ALUMNADO BENEFICIARIO.

- Podrá ser beneficiario del Programa ACCEDE el alumnado de **Educación Primaria**.
- Para poder adherirse al Programa ACCEDE el alumnado deberá **entregar a la finalización del curso escolar** el pack completo de libros del curso en el que se encuentran actualmente. Estos libros deberán de estar en estado adecuado para su reutilización, según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid. Si uno o varios libros no cumplieran con los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o los libros que falten para completar el pack de dicho curso. En caso contrario no podrá optar a participar en el programa.
- Quedan exentos de entregar el pack de libros los siguientes alumnos/as:
  - Alumnado de 1º y 2º de primaria.
  - Alumnado de Necesidades Educativas Especiales.
  - Alumnado repetidor.
- Al alumnado de 6º de primaria que entregue el pack de libros en buen estado se les dará un certificado para que puedan solicitar el préstamo en el IES que hayan elegido.

En la página web del IES Valdebernardo tienen toda la información del programa ACCEDE para el alumnado que haya elegido este instituto. Para otros institutos consultar sus páginas web.

### 2. PLAZOS DE ADHESIÓN AL PROGRAMA ACCEDE.

- Todo el **alumnado que ha participado en el programa durante este curso** escolar **NO** tendrán que solicitar la adhesión ni rellenar el ANEXO I.
- El **alumnado que no haya pertenecido al programa y desee adherirse para el próximo curso** deberán entregar en Secretaría la solicitud de adhesión conforme al **ANEXO I** antes del **21 DE JUNIO** o enviarla al siguiente correo:

[jestudios.cp.valdebernardo.madrid@educa.madrid.org](mailto:jestudios.cp.valdebernardo.madrid@educa.madrid.org)

El ANEXO I se podrá descargar en la página web del colegio.

### 3.





#### 4. BAJAS DEL PROGRAMA ACCEDE.

- Se podrá solicitar la baja del Programa ACCEDE antes de la finalización del curso escolar el 21 de junio, cumplimentando el ANEXO IV de RENUNCIA y enviándolo al correo del centro: [jestudios.cp.valdebernardo.madrid@educa.madrid.org](mailto:jestudios.cp.valdebernardo.madrid@educa.madrid.org)

El ANEXO IV se podrá descargar también la página web del centro.

#### 5. OTRAS INFORMACIONES.

- En el pack de libros de cada curso que entra en el programa estarán incluidos los libros de texto: Matemáticas, Lengua, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e inglés **no fungibles** que el alumnado necesite para dicho curso. Por lo tanto, **no estarán incluidos los libros de ejercicios** (de matemáticas, inglés, caligrafías, etc.) que las familias tendrán que comprar aparte. Los libros de lectura trimestrales tampoco estarán incluidos en el préstamo ACCEDE, ya que **el programa está limitado a los libros de texto**.
- En **1º y 2º de primaria**, los libros de texto que entran en el programa ACCEDE pueden ser fungibles (diseñados para escribir en ellos), por lo que no se podrán reutilizar. Por ello, se comprarán todos los años los libros nuevos para aquellas familias de estos cursos que soliciten adherirse al programa ACCEDE. En este pack de 1º y 2º **tampoco están incluidos los libros de ejercicios de inglés, matemáticas, caligrafías, etc.**, que las familias tendrán que comprar.
- Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros, se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la comisión determine, así como a aceptar los criterios de "libro en buen estado" que se le comuniquen cuando entregue los libros en junio.

Para más información no duden en ponerse en contacto con el centro.

Madrid, a 06 de junio de 2024